

**“Propuesta de intervención de precios de energía presentada por la CREG pone en riesgo la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional y afectará al usuario final”, ANDEG**

*Esta propuesta podría también tener un impacto importante en la ejecución de la subasta del Cargo por Confiabilidad, comprometiendo inversiones por más de USD\$ 2.500 millones, generando un riesgo en el abastecimiento de energía en el largo plazo.*

**Bogotá, diciembre 28 de 2023.** Frente a la propuesta presentada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) sobre reglas transitorias en el precio de bolsa del Mercado de Energía Mayorista durante el período del Fenómeno de El Niño, la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (ANDEG), considera que es inoportuna, inoperante e ineficaz ya que se modifica la estructura de formación de precios, afectando el modelo de prestación del servicio eléctrico.

“Uno de los principales impactos que hemos identificado es que se crea incertidumbre e inestabilidad sobre las señales de inversión para la generación en Colombia, especialmente *ad portas* de la subasta de expansión de Cargo por Confiabilidad cuyo cronograma ha contado con el apoyo de inversionistas que, ante la señal que da la CREG, podrían suspender su participación; este escenario comprometería inversiones por más de *USD 2.500 millones*, lo que generaría un riesgo en el abastecimiento de energía en el largo plazo, afectando los objetivos de la transición energética justa que ha planteado el Gobierno Nacional”, señala Alejandro Castañeda, director ejecutivo de ANDEG.

El Gremio ve como inoportuna la intervención que plantea la Comisión porque cambia de forma drástica el trabajo que desde el sector se ha hecho para mantener el esquema y garantizar la confiabilidad en momentos críticos como lo es el Fenómeno de El Niño; por lo tanto la Asociación advierte que al pasar de precios a costos se está desconociendo el valor de la energía producida, afectando la confiabilidad del sistema hasta abril de 2024.

Así mismo, ANDEG considera que la propuesta es inoperante ya que el valor máximo impuesto se está definiendo sobre supuestos que no existen, es decir, se ha calculado sobre el precio de generación con gas natural nacional, el cual solo representa el 3% de la energía firme del país, dejando al 70% de las plantas térmicas subremuneradas, sin posibilidad de recuperar el capital invertido y sin rentabilidad. En este contexto, es importante tener presente que las térmicas son las que dan soporte a la demanda en los momentos de escasez de agua y aseguran la estabilidad al Sistema Interconectado Nacional (SIN) para viabilizar la transición energética justa, segura y gradual.

Por otro lado, lo que plantea la CREG es también ineficaz porque si bien lo que se busca es beneficiar al usuario final, con la medida que se está tomando el efecto será contrario. “Los comercializadores que si han hecho la tarea de forma

## Comunicado de prensa



adecuada y tienen contratos con precios estables para atender cerca del 80% de la demanda en el marco del Fenómeno de El Niño, terminarán pagando mucho más en sus facturas con lo que plantea la propuesta, pues implica aumentar las restricciones en aproximadamente 350 \$/kWh, lo que representa más del 30% de la tarifa final. Esto va en contra del Pacto por la Justicia Tarifaria y afecta no solo a los hogares sino también a los usuarios industriales”, puntualizó Castañeda.